



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:51 a.m. (Nueve con Cincuenta y Uno minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de la Abogada Queyvis Sarahy Vargas Reyes.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 195-2021.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA: a.-Aprobar seis (06), solicitudes para apertura de los siguientes negocios.**

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Allan Josué Dueñas Álvarez	Pulpería	Bo. Las Flores
2	Elba Julissa Álvarez Gómez	Pulpería	Col. Santo Domingo
3	José Antonio Aguilera López	Venta de Materiales para la construcción	Cuesta el Dorado
4	Mirian Manuela Zúñiga Andino	Venta de Ropa	Locales de la Adago(afuera)
5	Modesto Pacheco Chávez	Bloquera	Col. Los Mangos
6	Ana Patricia Cadenas Rueda	Vta. De Comida	Bo. Abajo

.NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los Tres con Veintiocho minutos de la tarde (3:28 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:33 a.m. (Nueve con Treinta y Tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldede Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldede Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vjijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Presidente de Patronato Jorge Alberto Mairena, de la Comunidad de los Trozos Villa Santa.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 196-2021:** Que en sesión ordinaria celebrada en fecha 21 de septiembre del presente año 2021, en Acta 18-2021, en el acuerdo municipal N. 180-2021, la corporación municipal aprobó la Ampliación Presupuestaria de L. 633,354.56 (Seiscientos Treinta y Tres Mil Treientos Cincuenta y Cuatro Lempiras con 56/100), para atención a la Emergencia COVID-19, que representaba un 3% de los Fondos de Trasferencia según e articulo reformado 194 de las DGPR.- **CONSIDERANDO:** Que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito modificación Presupuestaria por un valor de L. 288,251.27 (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Un Lempiras con 27/100), como complemento del 5% del Programa Vida Mejor aplicados al área de la Salud, para atender la emergencia del COVID-19, en el municipio de Danlí, de las asignaciones de fondos de transferencias dando cumplimiento a la reforma del artículo 194 de las DGPR, según Decreto N. 18-2021, ascendiendo a un valor total de L. 699,310.92 (Seiscientos Noventa y Nueve Mil Treientos Diez Lempiras con 92/100).- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar y aprobar modificación Presupuestaria por un valor de L. 288,251.27 (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Un Lempiras con 27/100), como complemento del 5% del Programa Vida Mejor aplicados al área de la Salud, para atender la emergencia del COVID-19, en el municipio de Danlí, de las asignaciones de fondos de transferencias dando cumplimiento a la reforma del artículo 194 de las DGPR, según Decreto N. 18-2021, ascendiendo a un valor total de L. 699,310.92 (Seiscientos Noventa y Nueve Mil Treientos Diez Lempiras con 92/100), desglosados a continuación:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-05-002-000-003-23400-11-001-01	Proceso de Disposición Final de Desechos Sólidos(Alquiler de Volqueta Cuentas Por Pagar)	Danli	230,000.00	
AFECTAR	11-07-001-000-001-23400-11-001-01	Techos Dignos y Pisos Saludables	Danli	51,000.00	
AFECTAR	11-02-003-001-000-24130-11-001-01	Aporte a Clínica Municipal	Danli	7251.27	
AMPLIAR	11-02-000-026-000-55110-11-001-01	Compra de Indumentaria, Contratación de Personal e	Danli		288,251.27

		Insumos y Otros(Operación Fuerza Honduras)			
				288,251.27	288,251.27

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

REGLON			Valor	Valor
Del	11-05-002-000-003-23400-11-001-01	Mant. Y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	230,000.00	
Del	11-07-001-000-001-23400-11-001-01	Mant. Y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	51,000.00	
Del	11-02-003-001-000-24130-11-001-01	Servicios Médicos	7,251.27	
Al	11-02-000-026-000-55110-11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de La Administración Central	-	288,251.27

Y SEGUNDO: Certificar el presente acuerdo municipal al Departamento de Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto y Auditoría Municipal Interna.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Nueve minutos de la tarde (12:09 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:33 a.m. (Nueve con Treinta y Tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Presidente de Patronato Jorge Alberto Mairena, de la Comunidad de los Trozos Villa Santa.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 197-2021: Referente a la solicitud enviada por la joven Gladys Ondina Rodríguez Rodríguez, con numero de identidad 0703-1984-03443, de este domicilio, manifestando que es una paciente de Hemodiálisis y está pidiendo colaboración económica para los viáticos para viajar a San Pedro Sula ya que tiene una emergencia de realizarse una Cirugía Vasculuar y no cuenta con lo necesario para viajar y la cantidad que está necesitando es de Cuatro Mil Lempiras (L. 4,000.00).-CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expreso que si estaban de acuerdo los demás miembros corporativos en apoyarle a la Joven Gladys Ondina Rodríguez Rodríguez, con una cantidad consistente en Cuatro Mil Lempiras (L. 4,000.00), por la urgencia y la necesidad del caso, a la vez pregunta a los miembros Corporativos si están de acuerdo en ayudar con tal cantidad, a la cual los corporativos expresaron su afirmación.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: a.- Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, para que identifique los fondos por la cantidad de Cuatro Mil Lempiras (L. 4,000.00); y una vez identificados proceder a efectuar en concepto de apoyo económico a la Joven Gladys Ondina Rodríguez Rodríguez, por las razones expuestas en la parte inicial del acuerdo así mismo la beneficiaria deberá presentar los respaldos necesarios por la erogación de la ayuda.-b.- Certificar el presente acuerdo al Departamento de Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto, Tesorería Municipal y Auditoria Interna Municipal.- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Nueve minutos de la tarde (12:09 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 151 año 2021, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:33 a.m. (Nueve con Treinta y Tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldía Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldía Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.-Participación del Presidente de Patronato Jorge Alberto Mairena, de la Comunidad de los Trozos Villa Santa.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 198-2021:** Referente a la solicitud enviada por la Sra. Betulia de Jesús Rodríguez Ardon, con numero de identidad 0703-1946-00650, de este domicilio, manifestando que tiene problemas de la vista, iba a entrar en un proceso de operación de un ojo, para lo cual solicito un préstamo a la Cooperativa "17 de septiembre" y en IMPREMAH otro préstamo para consolidar deudas, por lo cual ya no puede solicitar otro préstamo y al hacerme la evaluación previa a la operación, le diagnosticaron un Bloqueo de Segundo Grado, que amerita un Marcapasos Bicameral y al cotizar el tratamiento sobre la colocación del marcapasos, solo cuenta con el 50% del costo inmediato, dinero del préstamo destinado a la operación del ojo, la cual queda en suspenso ya que necesita recaudar alrededor de Cien Mil Lempiras (L.100,000.00), para complementar con lo que tiene, dinero necesario para colocarse el marcapasos, lo más pronto posible según criterio del médico.-**CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expreso que si estaban de acuerdo los demás miembros corporativos en apoyarle a la Sra. Betulia de Jesús Rodríguez Ardon, con una cantidad simbólica consistente en Cinco Mil Lempiras (L. 5,000.00), por la urgencia y la necesidad del caso, a la vez pregunta a los miembros Corporativos si están de acuerdo en ayudar con tal cantidad, a la cual los corporativos expresaron su afirmación.-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: a.-** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, para que identifique los fondos por la cantidad de Cinco Mil Lempiras (L. 5,000.00); y una vez identificados proceder a efectuar en concepto de apoyo económico a la Sra. Betulia de Jesús Rodríguez Ardon, por las razones expuestas en la parte inicial del acuerdo así mismo la beneficiaria deberá presentar los respaldos necesarios por la erogación de la ayuda.-**b.-** Certificar el presente acuerdo al Departamento de Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto, Tesorería Municipal y Auditoría Interna Municipal.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Nueve minutos de la tarde (12:09 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:33 a.m. (Nueve con Treinta y Tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Presidente de Patronato Jorge Alberto Mairena, de la Comunidad de los Trozos Villa Santa.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: **ACUERDO N. 199-2021**: Atinente a que Mediante el oficio MD-TES-OFICIO-000156-2021, presentado por la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra López, en el cual hace entrega de los cheques: **1).**- No. 19976 a nombre de **Daysi Janeth Hernandez Pastrana**, por L. 2,000.00 del 19 de marzo de 2021, destinado para ayuda Social otorgada por el Alcalde Municipal.-**2).**- No. 20040 a nombre de **Carlos Humberto Quiñonez Fonseca**, por L. 5,175.00 del 22 de marzo de 2021, por compra de uniforme deportivo otorgada por el Alcalde Municipal.- **3).**- No. 20129 a nombre de **Tania Yaneth Chirinos Matute** , por L. 2,000.00 del 25 de marzo de 2021, embargo.- **CONSIDERANDO**: Los cheques en mención se anulan porque prescribieron pero no **deben volver a hacerse.- POR TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA; PRIMERO**: Tener por bien presentada las peticiones hechas por parte de la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra López.-**SEGUNDO**: Aprobar la anulación por prescripción y no volver a realizar los siguientes Cheques : **1).**- No. 19976 a nombre de **Daysi Janeth Hernandez Pastrana**, por L. 2,000.00 del 19 de marzo de 2021, destinado para ayuda Social otorgada por el Alcalde Municipal.-**2).**- No. 20040 a nombre de **Carlos Humberto Quiñonez Fonseca**, por L. 5,175.00 del 22 de marzo de 2021, por compra de uniforme deportivo otorgada por el Alcalde Municipal.- **3).**- No. 20129 a nombre de **Tania Yaneth Chirinos Matute** , por L. 2,000.00 del 25 de marzo de 2021, embargo.-y **TERCERO**: Certificar el presente acuerdo municipal a la Tesorera Municipal para que haga las anotaciones correspondientes.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION**.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Nueve minutos de la tarde (12:09 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiuno (21) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

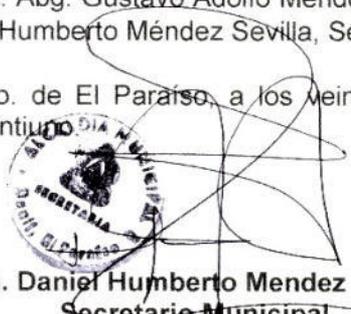
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:33 a.m. (Nueve con Treinta y Tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Presidente de Patronato Jorge Alberto Mairena, de la Comunidad de los Trozos Villa Santa.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 200-2021: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA**: Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1).**- Sr. Santos Abel Alvarado Garcia, con identidad N. 0703-1988-00030, de la Comunidad de la Comunidad Belen El Maguelar.-**2).**- Sr. Oscar Manuel Rios, con identidad con 0703-1973-03034, de la Comunidad de la Lima Escuapa.- **3).**- Sr. Roberly Josué Valerio Espinal , con identidad N. 0713-1999-00027, Manuel Enrique Castillo Ávila, con identidad N. 0703-1984-00374 de la Comunidad de Agua Fria Santa María.- **4).**- Arnulfo Javier Prado, con identidad N. 0703-1966-00022, Victor Francisco Pineda Santos, con numero de identidad N. 0703-1986-00929, de la Comunidad Capulines del Jalan Zona de las Animas.- **5).**- Sr. Eleuterio González, con identidad N. 0702-1984-00910, de la Comunidad de La Primavera N. 2 El Porvenir N. 1.- De Jurisdicción de Danlí, Departamento de El Paraíso.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Nueve minutos de la tarde (12:09 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiuno (21) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno


Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 151 año 2021, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:33 a.m. (Nueve con Treinta y Tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la **asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Presidente de Patronato Jorge Alberto Mairena, de la Comunidad de los Trozos Villa Santa.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 201-2021:** Referente a que el Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito cambio de proyectos de traspaso de Más y Menos para Ampliación de Mantenimiento de Cunetas, Tragantes, Alcantarillas, Cajas Puentes y Puentes.- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar y aprobar la modificación de traspaso de Mas o Menos para la Ampliación de Mantenimiento de Cunetas, Tragantes, Alcantarillas, Cajas Puentes y Puentes, solicitada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, detallado a continuación:

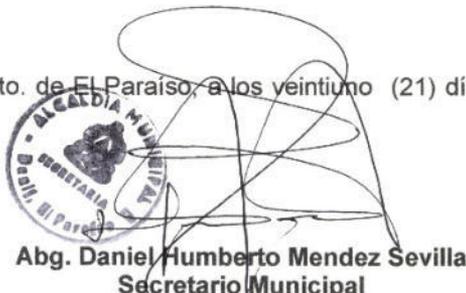
MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-05-002-003-000-23400-15-013-01	Proceso de Disposición Final de Desechos Sólidos(Alquiler de Volqueta Cuentas Por Pagar)	Danlí	235,000.00	
AMPLIAR	14-00-005-000-001-47210-15-013-01	Mantenimiento de Cunetas, Tragantes, Alcantarillas, Caja Puentes y Puentes	Danlí		235,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

REGLON			Valor	Valor
Del	11-05-002-003-000-23400-15-013-01	Mant. Y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	235,000.00	
Al	14-00-005-000-001-47210-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público		235,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Nueve minutos de la tarde (12:09 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiuno (21) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:33 a.m. (Nueve con Treinta y Tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Presidente de Patronato Jorge Alberto Mairena, de la Comunidad de los Trozos Villa Santa.-7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N.202-2021:** Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito cambio de proyectos de traspaso de Más y Menos para la creación del Diseño para el Mejoramiento del Parque Centenario.- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar y aprobar la modificación de traspaso de Mas o Menos para la creación del Diseño para el Mejoramiento del Parque Centenario, solicitada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, desglosados a continuación:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	12-01-002-000-001-23400-11-001-01	Mejoramiento de Parques y Bulevares	Danlí	200,000.00	
CREAR	12-01-002-000-004-24200-11-001-01	Elaboración de Diseño para el Mejoramiento de Parque Centenario	Danlí		200,000.00
	TOTAL			200,000.00	200,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

RENGLON			Valor	Valor
Del	12-01-002-000-001-23400-11-001-01	Mant. Y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	200,000.00	
Al	12-01-002-000-004-24200-11-001-01	Estudio, Investigaciones y analisis de Factibilidad		200,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Nueve minutos de la tarde (12:09 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiuno (21) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:33 a.m. (Nueve con Treinta y Tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamera Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Presidente de Patronato Jorge Alberto Mairena, de la Comunidad de los Trozos Villa Santa.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 203-2021:** Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito cambio de proyectos de traspaso de Más y Menos acerca de la creación de Mejoramiento de Sistema Eléctrico.- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar y aprobar la modificación de traspaso de Mas o Menos acerca de la creación de Mejoramiento de Sistema Eléctrico, solicitada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, desglosados a continuación:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-002-000-028-47110-11-001-01	Apoyo a Centros Educativos	Danlí	300,000.00	
CREAR	11-06-002-000-006-47110-11-001-01	Mejoramiento de Sistema Eléctrico	B° El Centro, Danlí		300,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

RENGLON			Valor	Valor
Del	11-01-002-000-028-47110-11-001-01	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado	300,000.00	
Al	11-06-002-000-006-47110-11-001-01	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado		300,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Nueve minutos de la tarde (12:09 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiuno (21) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:33 a.m. (Nueve con Treinta y Tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Presidente de Patronato Jorge Alberto Mairena, de la Comunidad de los Trozos Villa Santa.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 204-2021**: Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito cambio de proyectos de traspaso de Más y Menos.- **POR LO TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA**: Autorizar y aprobar la modificación de traspaso de Mas o Menos, solicitada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, desglosados a continuación:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-002-000-008-47110-15-013-01	Mejoramiento de Centros Educativos	Danlí	60,000.00	
AMPLIAR	11-01-002-000-032-47110-15-013-01	Mejoramiento de Aula	El Cedral N° 2		60,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

RENGLON			Valor	Valor
Del	11-01-002-000-008-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado	60,000.00	
Al	11-01-002-000-032-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado		60,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Nueve minutos de la tarde (12:09 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiuno (21) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:33 a.m. (Nueve con Treinta y Tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcald Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcald Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.- 2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.-Participación del Presidente de Patronato Jorge Alberto Mairena, de la Comunidad de los Trozos Villa Santa.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 205-2021:** Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito cambio de proyectos de traspaso de Más y Menos.- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar y aprobar la modificación de traspaso de Mas o Menos, solicitada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, desglosados a continuación:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-002-000-026-23400-15-013-01	Mejoramiento de Centro Educativo	El Chaguite	70,000.00	
AFECTAR	16-00-000-003-000-42210-15-013-01	Adquisición de Maquinaria y Equipo Pesado	Danlí	900,000.00	
AFECTAR	12-03-000-001-000-54200-15-013-01	Arte Cultura y Deporte	Danlí	50,000.00	
AMPLIAR	11-01-002-000-010-47110-15-013-01	Mejoramiento de La Escuela Juan Lindo	La Redonda		70,000.00
AMPLIAR	14-00-001-000-009-47210-15-013-01	Construcción de Pavimento de Calle de COPECO	Col. San José, Danlí		900,000.00
AMPLIAR	12-02-000-001-000-54200-15-013-01	Contraparte de Proyectos de La Dirección Nacional de Intervención Social (DINIS)	Danlí		50,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

REGLON			Valor	Valor
Del	11-01-002-000-026-23400-15-013-01	Mant. Y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	70,000.00	
Del	16-00-000-003-000-42210-15-013-01	Máquinas y Equipos de Construcción	900,000.00	
Del	12-03-000-001-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	50,000.00	
Al	11-01-002-000-010-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado		70,000.00
Al	14-00-001-000-009-47210-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público		900,000.00
Al	12-02-000-001-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		50,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, ~~cerró la sesión~~ a las Doce con Nueve minutos de la tarde (12:09 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiuno (21) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:33 a.m. (Nueve con Treinta y Tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Presidente de Patronato Jorge Alberto Mairena, de la Comunidad de los Trozos Villa Santa.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 206-2021:** Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito cambio de proyectos de traspaso de Más y Menos.- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar y aprobar la modificación de traspaso de Mas o Menos, solicitada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, desglosados a continuación:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	14-00-001-000-01-47210-15-013-01	Reparación y Bacheo de Calles de Concreto Hidráulico y Asfáltico	Danli	50,000.00	
AMPLIAR	14-00-001-000-01-47210-15-013-01	Construcción de Caja Puente , Sector Arriba	Reforma Cuyamapa		50,000.00
	TOTAL			50,000.00	50,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

RENGLON			Valor	Valor
Del	14-00-001-000-01-47210-15-013-01	Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Público	50,000.00	
Al	14-00-001-000-01-47210-15-013-01	Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Público		50,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Nueve minutos de la tarde (12:09 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiuno (21) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:33 a.m. (Nueve con Treinta y Tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Presidente de Patronato Jorge Alberto Mairena, de la Comunidad de los Trozos Villa Santa.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 207-2021:** Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito cambio de proyectos de traspaso de Más y Menos.- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar y aprobar la modificación de traspaso de Mas o Menos, solicitada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, desglosados a continuación:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	14-00-006-000-035-47210-15-013-01	Construcción de Puente de Hamaca	La Soledad	200,000.00	
CREAR	14-00-006-000-037-47210-15-013-01	Mejoramiento de Puente de Hamaca	La Soledad		200,000.00
	TOTAL			200,000.00	200,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

RENGLON			Valor	Valor
Del	14-00-006-000-035-47210-15-013-01	Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Público	200,000.00	
Al	14-00-006-000-037-47210-15-013-01	Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Público		200,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Nueve minutos de la tarde (12:09 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiuno (21) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:33 a.m. (Nueve con Treinta y Tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Presidente de Patronato Jorge Alberto Mairena, de la Comunidad de los Trozos Villa Santa.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: **ACUERDO No. 208-2021**: Respecto a que el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expresara que se recibió de la Mancomunidad de Municipios del Norte, de El Paraíso y Patuca, Olancho, la extensión de punto de acta a favor de la mancomunidad, en la cual se debe mencionar la cantidad correspondiente al 2% de la transferencia anual otorgada en el año 2021.- **CONSIDERANDO**: Que según la Mancomunidad de Municipios del Norte del Paraíso y Patuca Olancho (MANORPA), hay un nuevo formato en la cual debe llevar implícito no solo el porcentaje si no que el monto específico del 2% de retención de las transferencias que se hacen directamente por la Secretaria de Finanzas a través del Sistema SIAFI.- **CONSIDERANDO**: Que la Corporacion Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR TANTO**: La Corporacion Municipal y en aplicación a los artículos 25 numeral 1, 11 de la Ley de Municipalidades Vigente; **ACUERDA;PRIMERO**: Tener por presentada la Petición de la Mancomunidad de Municipios del Norte del Paraíso y Patuca, Olancho (MANORPA).- **SEGUNDO**: Autorizar a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, realizar la retención del 2% de las transferencias directamente por la Secretaria de Finanzas a través del Sistema SIAFI a la cuenta de cheques en lempiras No. 10100007862 de Banco Atlántida, Correspondiente a la Mancomunidad de Municipios del Norte del Paraíso y Patuca Olancho (MANORPA), a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, siendo total de la Transferencia que corresponde a la Mancomunidad MANORPA anualmente L. 846,413.54 (Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Trece Lempiras con 54/100) y **TERCERO**: Certificar el presente**

acuerdo a la Mancomunidad de Municipios del Norte del Paraíso y Patuca, Olancho, Alcalde Municipal, Tesorería Municipal, Contabilidad y Presupuesto, Gerencia Municipal, Auditoría Municipal .- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**-14.-**CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Nueve minutos de la tarde (12:09 p.m.)- Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:33 a.m. (Nueve con Treinta y Tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Presidente de Patronato Jorge Alberto Mairena, de la Comunidad de los Trozos Villa Santa.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS:** **ACUERDO N. 209-2021:** Respecto a que en sesión de Corporacion Municipal celebrada en fecha 22 de diciembre del año 2020, mediante Acta # 21, acuerdo municipal N. 161-2020, la corporación municipal del municipio de Danlí aprobó el calendario de las Sesiones corporativas para el siguiente año 2021.- **CONSIDERANDO 1:** Que el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, manifestó en el mes de octubre las fechas que correspondían la realización de las sesiones ordinarias de Corporacion Municipal en los días (cinco) 5 y (diecinueve) 19 de octubre, se tuvieron que correr dichas fechas a raíz, del feriado Morazanico que abarco desde fecha lunes cuatro (4) de octubre al domingo diez (10) de octubre. Consecuentemente las fecha en que se evacuaran en remplazo de las fechas mencionadas anteriores son fechas doce (12) de octubre y veintiséis (26) de octubre.- **CONSIDERANDO 2:** Que la Corporacion Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.-**POR TANTO:** La Corporacion Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien realizada la exposición verbal del Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, en su condición de Secretario Municipal.- **SEGUNDO:** Dejar establecido que las nuevas fechas de realización de las sesiones en el mes de octubre son para los días martes doce (12) y martes veintiséis (26) de octubre del presente año 2021, por las razones expuestas en el considerando 1, del presente acuerdo municipal y **TERCERO:** Autorizar al Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, realizar la enmienda respectiva al margen del libro en acta N. 21-2021 en acuerdo municipal N. 161-2021, celebrada en fecha 22 de diciembre

del año 2020, en cuanto a la fechas de sesiones corporativas específicamente en el mes de octubre.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Nueve minutos de la tarde (12:09 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

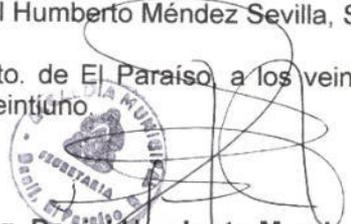
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:33 a.m. (Nueve con Treinta y Tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Presidente de Patronato Jorge Alberto Mairena, de la Comunidad de los Trozos Villa Santa.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No.210-2021: Referente a la moción presentada por la Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, de realizar Sesión Extraordinaria de Corporacion Municipal, para escuchar la Socialización del Proyecto de Vivienda Social que estará Ubicada en la Zona del Pescadero, siendo aprobada por la corporación municipal en pleno dicha moción.- CONSIDERANDO: Que la Corporacion Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- POR TANTO: La Corporacion Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS; ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien hecha la moción presentada por la Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez y aprobada por la corporación en pleno.- **SEGUNDO:** Aprobar realizar Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal el día Lunes 18 de octubre de 2021, a las 9:00 a.m., en el Salón Corporativo, para lo siguiente: **a).-Socialización del Proyecto de Vivienda Social, Ubicada en la Zona del Pescadero.-EL PRESENTE ACUERDO ES EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Nueve minutos de la tarde (12:09 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:33 a.m. (Nueve con Treinta y Tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Presidente de Patronato Jorge Alberto Mairena, de la Comunidad de los Trozos Villa Santa.-7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega **-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 211-2021:** Referente a la moción presentada por la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en base a la solicitud por parte del Comité Técnico de Comanejo del Área Protegida, en la cual están solicitando realizar por esta corporación municipal, un Cabildo Abierto, para el día Miércoles 10 de noviembre del presente año, el cual tiene como objetivo realizar la socialización del Plan de Negocios del Área Protegida Denominada Zona de Producción de Agua Danlí -Apaguiz.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 09) de la misma ley una de sus facultades es celebrar asambleas de carácter consultivo en Cabildo Abierto con representantes de organizaciones locales legalmente constituidas, como ser comunales, sociales, gremiales, sindicales, ecológicas y otras que por su naturaleza lo ameriten a juicio de la corporación, para resolver todo tipo de situaciones que afecten la comunidad.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere; **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien hecha la moción por parte de la Vice Alcalde Municipal Lcda., Irma Carolina Cuadra Flores a petición del Comité Técnico de Comanejo del Área Protegida.- **SEGUNDO:** Realizar Cabildo Abierto Informativo- Consultivo, con todas las fuerzas vivas del municipio y las partes involucradas etc, para el día miércoles diez (10) de noviembre del presente año 2021, a partir de las 3:00 p.m en el Salón Corporativo, con el **Tema: Socialización del Plan de Negocios del Área Protegida Denominada Zona de Producción de Agua Danlí -Apaguiz.- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Nueve minutos de la tarde (12:09 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraiso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, día martes doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:33 a.m. (Nueve con Treinta y Tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Presidente de Patronato Jorge Alberto Mairena, de la Comunidad de los Trozos Villa Santa.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 212-2021:** Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicitó cambio de proyectos de traspaso de Más y Menos.- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar la modificación de traspaso de Mas o Menos solicitada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, desglosados a continuación:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-07-001-000-002-23400-11-01-01	Mejoramiento de Vivienda	Danlí	350,214.00	
AFECTAR	12-01-000-001-000-54200-15-013-01	Apoyo a Iglesias	Danlí	77,786.00	
AFECTAR	11-05-001-000-001-23400-15-013-01	Obras de Mitigación	Danlí	150,000.00	
AFECTAR	12-01-000-002-000-54200-15-013-01	Mantenimiento , Reparación y Señalización Vial	Danlí	150,000.00	
AFECTAR	11-02-004-000-35210-15-013-01	Brigadas Médicas Sociales (Compra de Medicamentos)	Danlí	100,000.00	
AFECTAR	11-02-003-001-000-24139-11-001-01	Aporte a Clínica Municipal	Danlí	100,000.00	
AFECTAR	11-07-001-000-001-23400-11-001-01	Techos Dignos y Pisos Saludables	Danlí	100,000.00	
AFECTAR	14-00-003-000-001-23400-15-013-01	Reparación de Poblados Rurales	Danlí	100,000.00	
AFECTAR	14-00-002-000-003-23400-15-013-01	Mantenimiento de Calles de Tierra Urbana/ Sector Sur	Danlí	172,000.00	
AMPLIAR	11-01-000-001-000-54200-11-001-01	Aporte a patronatos Pago de Apoyo a Educación Maestros, Personal de Apoyo, Aseo, Vigilantes	Danlí		250,000.00
AMPLIAR	11-01-000-001-000-54200-15-013-01	Aporte a patronatos Pago de Apoyo a Educación Maestros, Personal de Apoyo, Aseo, Vigilantes	Danlí		250,000.00
AMPLIAR	11-02-000-002-000-54200-15-010-01	Aportes a Patronatos, Pago a personal de apoyo Salud, Doctores, enfermeras, vigilantes, aseadoras de centros de salud etc.	Danlí		499,786.00
AMPLIAR	11-02-000-002-000-54200-11-001-01	Aportes a Patronatos, Pago a personal de apoyo Salud, Doctores, enfermeras, vigilantes, aseadoras de centros de salud etc.	Danlí		300,214.00
AFECTAR				1,300,000.00	1,300,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

REGLON				VALOR	VALOR
AFECTAR	11-07-001-000-002-23400-11-01-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	Danlí	350,214.00	
AFECTAR	12-01-000-001-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Sin Fines de Lucro	Danlí	77,786.00	
AFECTAR	11-05-001-000-001-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones	Danlí	150,000.00	

		Varias			
AFECTAR	12-01-000-002-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Sin Fines de Lucro	Danlí	150,000.00	
AFECTAR	11-02-004-000-35210-15-013-01	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	Danlí	100,000.00	
AFECTAR	11-02-003-001-000-24139-11-001-01	Servicios Médicos	Danlí	100,000.00	
AFECTAR	11-07-001-000-001-23400-11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	Danlí	100,000.00	
AFECTAR	14-00-003-000-001-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	Danlí	100,000.00	
AFECTAR	14-00-002-000-003-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	Danlí	172,000.00	
AMPLIAR	11-01-000-001-000-54200-11-001-01	Transferencias a Asociaciones Sin Fines de Lucro	Danlí		250,000.00
AMPLIAR	11-01-000-001-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Sin Fines de Lucro	Danlí		250,000.00
AMPLIAR	11-02-000-002-000-54200-15-010-01	Transferencias a Asociaciones Sin Fines de Lucro	Danlí		499,786.00
AMPLIAR	11-02-000-002-000-54200-11-001-01	Transferencias a Asociaciones Sin Fines de Lucro	Danlí		300,214.00

- NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Nueve minutos de la tarde (12:09 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de Esparís, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 19**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:33 a.m. (Nueve con Treinta y Tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Presidente de Patronato Jorge Alberto Mairena, de la Comunidad de los Trozos Villa Santa.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 213-2021.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- ACUERDA: a.-Aprobar Siete (07), solicitudes para apertura de los siguientes negocios.**

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Edgardo Varela Ortega	Bar y Restaurante	Col. El Zarzal
2	Ana Luz Calix	Clínica Psicológica	Col. La Cidra
3	Newnet Multiservicios S. de R.L. (Tomas Antonio López Serrano)	Servicios de Internet	El Pescadero Arriba
4	Francisco Eduardo Rodríguez	Mercadito	Col. Rodas Alvarado
5	Erlin Asbiel Blandin Álvarez	Vta. de bebidas alcohólicas	Los Laureles No. 1/Villa Santa
6	Repuestos Vásquez Galindo (Maira Iveth Galindo Flores)	Venta de repuestos para motocicletas	Argelia/Jamastran
7	María Elba Cruz	Pulpería	Col. San Fco. De Asís

.-NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Nueve minutos de la tarde (12:09 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151 año 2021, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldé Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores en delegación por el Alcaldé Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de** los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de las Sras. Rosibel Ayestas Rodríguez y Dilcia Judith Ayestas Rodríguez.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcaldé Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 214-2021: CONSIDERANDO: Que se ha convocado a la población hondureña a participar en elecciones generales a celebrarse el último domingo del mes de noviembre del presente año, para elegir autoridades nacionales, departamentales y municipales, que regirán en sus funciones durante los próximos cuatro años a partir del 25 de enero del año 2022.-CONSIDERANDO: Que la Ley de Municipalidades en su artículo 67 relacionada al capítulo XIII, (Decreto 143-2009) establece la obligación de institucionalizar un proceso de transición y traspaso en los gobiernos municipales, que les permita consolidar una cultura democrática, mediante el traspaso ordenado, transparente y participativo, de los bienes y responsabilidades municipales a las nuevas autoridades, a manera de no entorpecer la gestión y desarrollo municipal.-CONSIDERANDO: Que el gobierno municipal, en atención a sus responsabilidades emanadas de la voluntad popular; debe de prepararse con antelación, para el traspaso a las nuevas autoridades, de los bienes, valores e información inherentes a la gestión municipal.-CONSIDERANDO: Que es necesario que las nuevas autoridades del municipio, próximas a ser electas, inicien su gestión municipal consciente de sus responsabilidades y con conocimiento de los asuntos, programas y proyectos, que han sido tratados y aprobados por la Corporación Municipal en funciones.-POR TANTO, en uso de las facultades de que esta investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de Municipalidades vigente.-ACUERDA: PRIMERO: Declarar al periodo comprendido entre el 25 de octubre del año 2021 al 25 de enero del año 2022, como periodo de transición y traspaso de gobiernos municipales.-SEGUNDO: Instruir al Alcaldé Municipal para que de inmediato proceda a conformar la comisión de Transición y Traspaso, con personal de esta municipalidad, para recopilar y preparar la**

información institucional municipal, para efectos legales, para lo cual deberán preparar un plan de trabajo a partir del mes de agosto, estando conformada dicha comisión de la siguiente manera: 1.- Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla (Secretario Municipal), 2.- Msc. Jeeny Alejandra López Martínez (Tesorera Municipal), 3.- Gustavo Adolfo Duarte Lovo (Auditor Interno Municipal), 4.-Ing. José David Sosa Lira (Jefe de Recursos Humanos) ,5.- Eduviges del Carmen Soriano (Jefa de Contabilidad y Presupuesto), 6.- Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila (Gerente Administrativo Financiero), 7.-Ing. Carlos Eduardo Álvarez Castellanos (Director de la Unidad Técnica Municipal), 8.- Ing. Adolfo de Jesús Ávila (Jefe de Catastro Municipal),9.-Rosa Amelia Chávez (Asistente de Tesorería),10.-Clarisa Michel Vargas (Asistente de Contabilidad).-**TERCERO:** Autorizar al Alcalde Municipal, para que proceda a invitar a los candidatos a Alcaldes de este término municipal, para que conozcan en primera instancia las funciones de la gestión municipal.-**CUARTO:** Reiterar a los ciudadanos del municipio y personal municipal, nuestra disposición de enterar a los candidatos a Alcaldes la situación de la municipalidad.-**QUINTO:** Con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de transición y traspaso, el mismo estará bajo la observación de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal.-**SEXTO:** Incluir en el presupuesto municipal del año electoral los gastos necesarios para las actividades que demanden el proceso de traspaso de mando y que será ejecutado por la corporación del periodo 2018-2022, las actividades relacionadas a la ceremonia de traspaso de mando estará a cargo de la Comisión de Transición y Traspaso, que será presidida por el Alcalde saliente e integrada por representantes de ambas partes, conforme al artículo 67C, de la Ley de Municipalidades.-**SEPTIMO:** Publicar y transcribir el presente acuerdo a los interesados y a las dependencias municipales para su conocimiento y aplicación, **CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcalde Municipal por Ley, cerró la sesión a la Una con Veintidós minutos de la tarde (1:22 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal

Rembido
01-11-2021




MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151 año 2021, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldé Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores en delegación por el Alcaldé Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de los Regidores Municipales:** P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de las Sras. Rosibel Ayestas Rodríguez y Dilcia Judith Ayestas Rodríguez.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcaldé Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N.215-2021:** Referente a que la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Licda. Eduviges del Carmen Soriano, a través del Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito a la Corporación Municipal lo siguiente: **A) la Aprobación de la Rendición de Cuentas Municipales GL del II trimestre en sus 14 formas Acumuladas año 2021, así como el informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado acumulado al II trimestre 2021, para que sea sometida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación.-1).-Saldo Inicial de Periodo (Recurso Balance), L.9,251,731.28.-2).-Ingresos (Entradas de efectivo del periodo), L. 82,761,442.47.-Presupuestarios L. 79, 258,225.21.-Extrapresupuestario, L. 3, 503,217.26.- 3).- Egresos (Pagos del Periodo) L. 44,333,677.43.- 4).- Presupuestarios L. 44,333,677.43.- 5).- Ejecución de Proyectos (Forma 10) L. 4,874,095.84.-6).-Cuadro de Resumen Financiero.-CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La corporación municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: a) Aprobar la Rendición de Cuentas Municipales GL del II trimestre en sus 14 formas Acumuladas año 2021, así como el informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado acumulado al II trimestre 2021, el cual fue sometido y aprobada por la Honorable Corporación Municipal.-1).- Saldo Inicial de Periodo (Recurso Balance), L.9,251,731.28.-2).-Ingresos (Entradas de efectivo del periodo), L. 82,761,442.47.-Presupuestarios L. 79, 258,225.21.-Extrapresupuestario, L.**

3, 503,217.26.- 3).- Egresos (Pagos del Periodo) L. 44,333,677.43.- 4).- Presupuestarios L. 44,333,677.43.- 5).- Ejecución de Proyectos (Forma 10) L. 4, 874,095.84.-6).-Cuadro de Resumen Financiero, detallado de la siguiente manera:

<i>Ingresos en el Trimestre</i>				
DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDOS EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE	L 4758,450.12	L 3862,391.32	L 630,938.35	L 9251,779.79
INGRESOS RECIBIDOS ACUMULADOS AL TRIMESTRE	L 15216,356.20	L 1675,766.42	L 15779,304.58	L 32671,427.20
TOTAL DISPONIBLE	L 19974,806.32	L 5538,157.74	L 16410,242.93	L 41923,206.99

<i>Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre</i>				
DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	L 11695,279.51	0.00	L 3127,611.09	L 14822,890.60
INVERSION	L 9523,015.08	0.00	L 3127,611.09	L 12650,626.17
TOTAL EJECUTADO	L 21218,294.59	0.00	L 6255,222.18	L 27473,516.77

b).-Certificar el presente acuerdo municipal a la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, Gerencia Administrativa Financiera y al Auditor Interno Municipal.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcaldé Municipal por Ley, cerró la sesión a la Una con Veintidós minutos de la tarde (1:22 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldé Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los tres (03) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151 año 2021, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcald Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de** los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocacion a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a.- Participación de las Sras. Rosibel Ayestas Rodríguez y Dilcia Judith Ayestas Rodríguez.**-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-**Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 216-2021:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1).-** Sres. José Domingo Cubas Fonseca, con identidad N. 0703-1973-00896, Ronald Bismar Plata Cerrato, con identidad N. 0719-1990-00664, de la Comunidad de las Delicias.- **2).-** Sres. Oscar Francisco Espinal Espinal, con identidad N. 0703-1977-00679, Santos Heriberto Reyes, con identidad N. 0703-1969-01548, de la Comunidad Guacanali Arriba Zona de Santa María.- **3).-** Sr. Fidel Valladares, con identidad N. 0703-1991-03561, de la Comunidad de El Olingo.- **4).-** Sres. Ronal Ariel Cruz Espinal, con identidad N. 0703-1995-01356, Jaime de Jesús Centeno, con identidad N. 0703-1977-01865, de la Comunidad Piedras Coloradas, El Guano.- De Jurisdicción de Danlí, Departamento de El Paraíso.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcald Municipal por Ley, cerró la sesión a la Una con Veintidós minutos de la tarde (1:22 p.m.).- Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcald Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151 año 2021, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcald Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de** los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de las Sras. Rosibel Ayestas Rodríguez y Dilcia Judith Ayestas Rodríguez.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 217-2021:** Después de revisar el contenido referente al Oficio N. **Oficio N° 0285-2021-UTM/AMD, librado por el Dierector de la Unidad Tecnica Municipal Ing. Carlos Alvarez,** de la remisión de los expedientes de los procesos planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC) para la contratación por concepto de **mano de obra y suministro de materiales y Alquiler de Equipo;** para los siguientes proyectos: 1).- Proyecto: **“Mejoramiento de Centro Educativo”**, ubicado en la comunidad de Pueblo Nuevo, zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 149,988.25(ciento cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho lempiras con 25/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática **N° 11-01-002-000-012-47110-15-013-01.-2).**-Proyecto: **“Mejoramiento de Centro Educativo”**, ubicado en la comunidad de La Redonda, zona de Bañaderos de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Jennifer Maziel Espino Valladares**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 244,860.00(Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta Lempiras Exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática **N° 11-01-002-000-010-47110-15-013-01.-3).**-Proyecto: **“Construcción de Caja Puente”**, ubicado en la comunidad de Villa Rica, zona de Bañaderos de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Dagoberto Godoy Martel**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 299,651.57(Doscientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Uno Lempiras con 57/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática **N° 14-00-006-000-019-47210-11-001-01.-4).**-Proyecto: **“Mantenimiento de calle”**, ubicado en la comunidad de Quebrada Chiquita N°2, zona de Bañaderos de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **José Mario Fortín Benites**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 100,000.00(Cien Mil Lempiras Exactos)**, por Alquiler de Equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática **N° 14-00-003-000-009-23400-11-001-01.-5).**-Proyecto: **“Construcción de Centro Comunal I Etapa”**, ubicado en la Colonia Nueva Esperanza, de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Jennifer Maziel Espino Valladares**, ha presentado la oferta

más baja por un monto de L. 249,999.00(Doscientos Veinte Mil Lempiras exactos), por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 12-01-001-000-005-47110-15-013-01.-**CONSIDERANDO 1:** Que fueron objeto de aprobación dentro de la presente sesión; dejando claro que los miembros corporativos no se oponen a la ejecución de proyectos, pero en vista de que hay pagos pendientes a contratistas de proyectos ejecutados y proyectos en ejecución por lo que no es factible darlos por aprobados dichos procesos, hasta cubrir obligaciones ya contraídas de manera responsable y una vez nivelando cuentas pendientes por pagar se darán por aprobados oportunamente dichos procesos de contratación enviados por la Unidad Técnica Municipal.- **Y CONSIDERANDO 2:** Que al tenor de lo prescrito en el párrafo tercero del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el órgano que dicto el acto podrá revocarlo o modificarlo cuando no fuere oportuno o conveniente a los fines del servicio para el cual se dicta.- Por lo tanto.- La Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere.- **ACUERDA POR MAYORIA**, lo siguiente : **A)** Dejar en suspenso , los procesos planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), por lo antes expuesto en el considerando N.1, enviados por el Director de la Unidad Técnica Municipal Ing. Carlos Álvarez, para la contratación por concepto de **mano de obra y suministro de materiales y Alquiler de Equipo**; para los siguientes proyectos: 1).-Proyecto: **"Mejoramiento de Centro Educativo"**, ubicado en la comunidad de Pueblo Nuevo, zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 149,988.25(ciento cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho lempiras con 25/100), por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-01-002-000-012-47110-15-013-01.-2).- Proyecto: **"Mejoramiento de Centro Educativo"**, ubicado en la comunidad de La Redonda, zona de Bañaderos de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Jennifer Maziel Espino Valladares**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 244,860.00(Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta Lempiras Exactos), por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-01-002-000-010-47110-15-013-01.-3).-Proyecto: **"Construcción de Caja Puento"**, ubicado en la comunidad de Villa Rica, zona de Bañaderos de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Dagoberto Godoy Martel**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 299,651.57(Doscientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Uno Lempiras con 57/100), por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-006-000-019-47210-11-001-01.-4).-Proyecto: **"Mantenimiento de calle"**, ubicado en la comunidad de Quebrada Chiquita N°2, zona de Bañaderos de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **José Mario Fortín Benites**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 100,000.00(Cien Mil Lempiras Exactos), por Alquiler de Equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-003-000-009-23400-11-001-01.-5).-Proyecto: **"Construcción de Centro Comunal I Etapa"**, ubicado en la Colonia Nueva Esperanza, de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Jennifer Maziel Espino Valladares**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 249,999.00(Doscientos Veinte Mil Lempiras exactos), por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 12-01-001-000-005-47110-15-013-01.- **B)** Certificar el presente al Jefe de la Unidad Técnica Municipal, Ingeniero Carlos Álvarez, Gerencia Administrativa Financiera y Auditoría Interna Municipal, para que haga sus anotaciones respectivas.- **EL PRESENTE ACUERDO, ES DE EJECUCION INMEDIATA.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcaldía Municipal por Ley, cerró la sesión a la Una con Veintidós minutos de la tarde (1:22 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldía Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

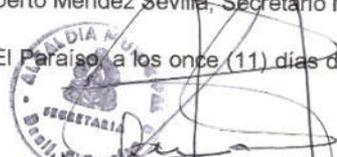
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151 año 2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldé Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores en delegación por el Alcaldé Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de los Regidores Municipales:** P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocacion a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-** Participación de Comisiones: **a.- Participación de las Sras. Rosibel Ayestas Rodríguez y Dilcia Judith Ayestas Rodríguez.**-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcaldé Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N.218-2021:** Respecto a la moción presentado por la Alcaldé Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en cuanto a lo siguiente: **1).-** Atinente al 10% del Área Verde que compete a la Alcaldía Municipal de los Proyectos de Residenciales y Lotificadoras establecidos en el Plan de Arbitrios, que se solicite a través del Alcaldé Municipal Abg., Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Departamento de Catastro Municipal para presentar informe que Lotificadoras o Residenciales han presentado las Áreas Verdes en Escritura Pública y las que no hayan presentado solicitar el informe respectivo para conocimiento y **2).-** Acerca de la problemática de constantes apagones de la energía eléctrica en muchas zonas del municipio de Danlí, citar a la Energía Eléctrica de Honduras EEH a sesión de corporación Municipal, para conocer cuáles son los motivos antes expuestos. - Siendo secundado por el Regidor Municipal Ing. José David Betanco Vargas y aprobado por los demás miembros de la Corporación Municipal.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las Facultades que la Ley le confiere; **ACUERDA; PRIMERO:** Tener por bien hecha la Moción presentada por la Alcaldé Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, debidamente secundada por el Regidor Municipal Ing. José David Betanco Vargas y aprobado por la Corporación Municipal.- **SEGUNDO:** En el primer punto, Delegar al Alcaldé Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Departamento de Catastro Municipal a través del Jefe del Departamento Ing. Adolfo de Jesús Ávila, para informar en la segunda Sesión de Corporación Municipal de fecha 23 de noviembre del presente año, lo siguiente: **1).-** Informe de que Lotificadoras o Residenciales han presentado el 10% de las Áreas Verdes en Escritura Pública.- **2)** Presentar informe que Lotificadoras o Residenciales han incumplido con presentar en escritura pública el 10% de las Áreas Verdes, para conocimiento y emitir acciones pertinentes.- **TERCERO:** En el segundo cometido, Instruir al Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, invitar para la próxima Sesión de Corporación de fecha 09 de noviembre del presente año a la Empresa Energía Eléctrica de Honduras EEH, para que exponga los motivos de las razones de los constantes apagones de la energía eléctrica en muchas zonas del municipio de Danlí.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcaldé Municipal por Ley, cerró la sesión a la Una con Veintidós minutos de la tarde (1:22 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldé Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151 año 2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 20**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:32 a.m. (Nueve con Treinta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldede Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de los Regidores Municipales:** P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de las Sras. Rosibel Ayestas Rodríguez y Dilcia Judith Ayestas Rodríguez.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: **ACUERDO N. 219-2021.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** a.-Aprobar cinco (05), solicitudes para apertura de los siguientes negocios.**

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	José Agustín Torres Mc Donough	Compra y Venta de productos en línea	Residencial La Fuente
2	Linda Karina Martinez Rodríguez	Venta de ropa usada	Bo. Tierra Blanca
3	José Miguel Sánchez Ayestas	Ferretería	Col. Los Gualiquemes
4	Nelson Adán Oliva Nuñez	Vta. de Bebidas Alcohólicas	Col. El Encanto
5	Marlon Reynel Bustamante Salgado	Agroalimentario	Arauli

.-NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, la Alcaldede Municipal por Ley, cerró la sesión a la Una con Veintidós minutos de la tarde (1:22 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldede Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151-152 año 2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes nueve (09) de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:30 a.m. (Nueve con Treinta minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferruffino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Abg. Wilfredo Martínez Díaz, Representante de la AMHON.-b.- Participación de la Empresa de Energía Eléctrica EEH.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS:** **ACUERDO N.220-2021**: Mediante el Oficio 00167-2021, enviado por la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra López, en la cual hace del conocimiento que recibió de la Unidad Municipal Desconcentrada AGUAS DE DANLI, cuatro notas donde solicitan se emita cheque a su favor por las transferencias que se han realizado a la cuenta N. 01-380-000044-9 (BANPAIS) de la Municipalidad de Danlí y que pertenecen a dicha institución.- La oficina de Tesorería rastreo los depósitos en el SIAFI y constatamos que existen según las fechas que ellos mencionan.- **CONSIDERANDO**: Que la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra López, explica en la nota, que se rastrearon dichos depósitos en el SIAFI, y se constató que existen según fechas que ellos mencionan, por lo que se solicita la autorización para realizar la devolución de las siguientes cantidades:

Fecha	N. de Pre Compromiso	Monto
12/10/2021	02896	2,528.16
10/09/2021	01864	8,177.86
10/09/2021	01682	234.08
26/08/2021	01568	1685.44
Total...		12,625.54

Por lo anteriormente expuesto, solicito a ustedes la autorización respectiva para realizar la devolución de los valores en mención.- Se adjunta la documentación enviada por AGUAS DE DANLI, con sus respectivos estados de cuenta.-**POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA**: Autorizar a la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra López, emitir cheque por el valor de L. 12,625.54 (Doce Mil Seiscientos Veinticinco Lempiras con 54/100), a favor de la Unidad Municipal Desconcentrada AGUAS DE DANLI, por concepto de transferencia que se realizó a la cuenta N. 01-380-000044-9 (BANPAIS), de la Municipalidad de Danlí y que pertenecen a su Institución.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION**.- No haciendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a la Una de la tarde (1:00 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151-152 año 2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes nueve (09) de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:30 a.m. (Nueve con Treinta minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Abg. Wilfredo Martínez Díaz, Representante de la AMHON.-b.- Participación de la Empresa de Energía Eléctrica EEH.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 221-2021**: Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito cambio de proyectos de traspaso de Más y Menos para gastos de funcionamiento del Palacio Municipal.- **POR LO TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA**: Autorizar la modificación de traspaso de Mas o Menos para gastos de funcionamiento del Palacio Municipal, solicitada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, desglosados de la siguiente manera:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	01-00-000-002-000-23200-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	Alcaldía, Danlí	10,000.00	
AFECTAR	01-00-000-005-000-26210-11-001-01	Viáticos Nacionales	Alcaldía, Danlí	20,000.00	
AFECTAR	03-00-000-005-000-39100-15-013-01	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	Alcaldía, Danlí	20,000.00	
AFECTAR	01-00-000-002-000-29100-15-013-01	Ceremonia y Protocolo	Alcaldía, Danlí	16,077.45	
AFECTAR	01-00-000-005-000-24600-15-013-01	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	Alcaldía, Danlí	85,000.00	
AFECTAR	01-00-000-005-000-25300-11-00-01	Servicios de Imprenta Publicaciones y Reproducciones	Alcaldía, Danlí	60,000.00	
AFECTAR	01-00-000-005-000-25300-15-013-01	Servicios de Imprenta Publicaciones y Reproducciones	Alcaldía, Danlí	25,000.00	
AFECTAR	03-00-000-005-000-33100-15-013-01	Producto de Papel Cartón	Alcaldía, Danlí	20,000.00	
AFECTAR	03-00-000-005-000-39200-11-001-01	Útiles de Escritorios Oficinas y Enseñanzas	Alcaldía, Danlí	20,000.00	
AFECTAR	05-00-000-001-000-32310-15-013-01	Prendas de vestir	Alcaldía, Danlí	5,000.00	
AFECTAR	05-00-000-002-000-32310-11-001-01	Prendas de vestir	Alcaldía, Danlí	1,450.00	
AFECTAR	04-00-000-006-000-22220-15-013-01	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	Alcaldía, Danlí	12,000.00	
AFECTAR	04-00-000-006-000-23200-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	Alcaldía, Danlí	10,000.00	
AFECTAR	05-00-000-001-000-22300-15-013-01	Alquiler de Tierras y Terrenos	Alcaldía, Danlí	5,000.00	

AFECTAR	01-00-000-002-000-23500-11-001-01	Limpieza Aseo y Fumigación	Alcaldía, Danlí	10,000.00	
AFECTAR	01-00-000-002-000-34400-15-013-01	Liantas y Cámaras de Aire	Alcaldía, Danlí	8,000.00	
AFECTAR	03-00-000-002-000-14100-15-013-01	Horas Extraordinarias	Alcaldía, Danlí	25,000.00	
AFECTAR	03-00-000-003-000-14100-15-013-01	Horas Extraordinarias	Alcaldía, Danlí	10,000.00	
AFECTAR	03-00-000-005-000-33100-15-013-01	Productos de Papel y Cartón	Alcaldía, Danlí	10,000.00	
AFECTAR	04-00-000-004-000-51240-11-001-01	Beneficios Especiales	Alcaldía, Danlí	60,000.00	
AFECTAR	03-00-000-001-000-11760-15-013-01	Contribución al Instituto Nacional de Profesional	Alcaldía, Danlí	102,224.17	
AFECTAR	01-00-000-004-000-35930-11-001-01	Aceites, Grasas y Lubricantes	Alcaldía, Danlí	5,000.00	
AFECTAR	04-00-000-004-000-35930-11-001-01	Productos Químicos y Uso Personal	Alcaldía, Danlí	30,000.00	
AFECTAR	04-00-000-004-000-16100-11-001-01	Beneficios	Alcaldía, Danlí	30,000.00	
AMPLIAR	01-00-000-001-000-31110-15-013-01	Productos Alimentos y Bebidas	Alcaldía, Danlí		25,000.00
AMPLIAR	03-00-000-001-000-11750-11-001-01	Contribuciones Para el Seguro Social	Alcaldía, Danlí		176,450.00
AMPLIAR	03-00-000-001-000-11750-15-013-01	Contribuciones Para el Seguro Social	Alcaldía, Danlí		226,077.45
AMPLIAR	01-00-000-005-000-21110-11-001-01	Suministros Eléctricos	Alcaldía, Danlí		60,000.00
AMPLIAR	01-00-000-005-000-21110-15-013-01	Suministros Eléctricos	Alcaldía, Danlí		112,224.17
		TOTAL	Alcaldía, Danlí	599,751.62	599,751.62

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a la Una de la tarde (1:00 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151-152 año 2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes nueve (09) de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:30 a.m. (Nueve con Treinta minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de la **Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Abg. Wilfredo Martínez Díaz, Representante de la AMHON.-b.- Participación de la Empresa de Energía Eléctrica EEH.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 223-2021: Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito cambio de proyectos de traspaso de Más y Menos para gastos de funcionamiento del Palacio Municipal.- POR LO TANTO: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: Autorizar la modificación de traspaso de Mas o Menos para gastos de funcionamiento del Palacio Municipal, solicitada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, desglosados de la siguiente manera:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	01-00-000-002-000-14300-15-013-01	Gastos de Representación en el País	Alcaldía, Danlí	5,000.00	
AFECTAR	01-00-000-002-000-29100-15-013-01	Ceremonia y Protocolo	Alcaldía, Danlí	10,000.00	
AFECTAR	01-00-000-005-000-26210-11-001-01	Viáticos Nacionales	Alcaldía, Danlí	10,000.00	
AFECTAR	03-00-000-005-000-39200-15-013-01	Útiles de Escritorios Oficinas y Enseñanzas	Alcaldía, Danlí	10,000.00	
AFECTAR	04-00-000-001-000-32310-15-013-01	Prendas de Vestir	Alcaldía, Danlí	15,000.00	
AFECTAR	04-00-000-004-000-35930-11-001-01	Productos Químicos de Uso Personal	Alcaldía, Danlí	18,000.00	
AFECTAR	04-00-000-004-000-51240-11-001-01	Beneficios Especiales	Alcaldía, Danlí	10,000.00	
AMPLIAR	04-00-000-004-000-12910-15-013-01	Contratos Especiales	Alcaldía, Danlí		25,000.00
AMPLIAR	04-00-000-004-000-12910-11-001-01	Contratos Especiales	Alcaldía, Danlí		10,000.00
AMPLIAR	03-00-000-001-000-25500-15-013-01	Comisión y Gastos Bancarios	Alcaldía, Danlí		15,000.00

AMPLIAR	01-00-000-002-000-33500-11-001-01	Libros y Revistas	Alcaldía, Danlí		18,000.00
AMPLIAR	03-00-000-005-000-21200-11-001-01	Agua	Alcaldía, Danlí		10,000.00
				L.78,000.00	L.78,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a la Una de la tarde (1:00 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal